

La modificación se introdujo en el Senado

Diputados de PSOE y CiU votarán contra el cambio de la norma de renovables

Los diputados del PSOE y de CiU se opondrán hoy a la enmienda aprobada en el Senado y que introduce modificaciones en la regulación de las energías renovables. Las patronales habían advertido de que ponían en riesgo 6.500 millones de euros de inversiones ya realizadas sólo en energía termosolar.

AGENCIAS / N. N. A. Madrid

Los diputados del PSOE y de CiU votarán hoy en el Congreso en contra de la enmienda planteada por el propio CiU y aprobada en el Senado y que introduce cambios en la legislación de las energías renovables.

El vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, explicó ayer en una rueda de prensa en Córdoba que "se había abierto cierta situación de inquietud sobre la financiación de los proyectos de energías renovables" como consecuencia de esta enmienda. Manifestó, sin embargo, que "este tema se ha soluciona-

do" y que en el Congreso los diputados del PSOE "levantarán esa enmienda", por lo que se volverá a la situación inicial.

Chaves reconoció que la enmienda "había levantado la inquietud de las empresas dedicadas a las energías renovables en Andalucía y también el desacuerdo" por parte de la administración autonómica andaluza.

La enmienda supone derogar el registro de preasignación de retribución creado el pasado mes de mayo, y se modifican ciertos puntos del Real Decreto 661/2007. La norma establecía en esos puntos modificados que, cuando se alcanzase el 85% de la potencia que se había marcado como objetivo para 2010, se abriría un año de transición para que las empresas pudieran terminar sus instalaciones y acogerse al antiguo régimen. Al desaparecer esa garantía de 12 meses con la enmienda se quedaban en el aire "unos 6.500 millones de euros de inversiones ya realizadas en plantas termosolares en construcción", según la asociación Protermosolar.

Por su parte, el portavoz económico de CiU en el Congreso, Josep Sánchez Llibre, aseguró que su formación votaría contra la enmienda y que si el PSOE



El vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves, en su rueda de prensa de ayer en Córdoba. EFE

Las patronales reiteran su oposición a la enmienda

La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), la Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía (Apreat), el Clúster de la Energía en Extremadura, la Asociación Eólica de Cataluña (EolicCat) y la Asociación de Productores Hidroeléctricos de Guipúzcoa (GiWatt) pidieron ayer en un comunicado conjunto que el Congreso rechace la derogación

del nuevo registro de preasignación de energías renovables. Las asociaciones quisieron manifestar su rechazo incluso después de que Manuel Chaves asegurara que el PSOE votará en contra.

Las asociaciones urgen a que el Gobierno apruebe "cuanto antes" un "marco regulatorio estable para el sector" que se articule a través de la prometida Ley de Energías Renovables.

finalmente hacia lo mismo "se deberá a la presión de la federación nacionalista". La modificación entró en la Ley de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión al Mercado Inmobiliario (Socimi) a propuesta de CiU y se aprobó con los votos del PSOE.

En declaraciones a Europa Press, Sánchez Llibre aseguró que ha mantenido "intensas negociaciones" con el Ministerio de Industria para cerrar un acuerdo que permita "corregir" la situación creada por la enmienda. Asimismo, defendió que la modificación introducida por su partido la semana pasada en el Senado responde a una transacción con los socialistas, ya que la enmienda original de CiU sólo hacía referencia a la cuestión competencial del prerregristo.

MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 26